

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+

7321A003
/CONT. /
PRESENTEN CON TUERCAS Y DEMAS PARTES PARA LA CONS-
TRUCCION

7321A999

LOS DEMAS

7322
DEPOSITOS, CISTERNAS, CUBAS Y OTROS RECIPIENTES A-
NALOGOS PARA CUALQUIER PRODUCTO (CON EXCLUSION DE
LOS GASES COMPRIMIDOS O LICUADOS), DE FUNDICION,
HIERRO O ACERO, CON CAPACIDAD SUPERIOR A 300 LI-
TROS, SIN DISPOSITIVOS MECANICOS O TERMICOS, IN-
CLUSO CON REVESTIMIENTO INTERIOR O CALORIFUGO

7322A
RECIPIENTES

7322A001

ESMALTADOS, VIDRIADOS O CUBIERTOS CON RESINAS SIN-
TETICAS

7322A999

LOS DEMAS

7322B
PARTES COMPONENTES

7322B001

TAPAS O FONDOS, DE UNA SOLA PIEZA, TROQUELADOS

7322B002

TAPAS O FONDOS HEMISFERICOS, CON DIAMETRO SUPERIOR
A 250 CENTIMETROS, FORMADOS POR SEGMENTOS

7322B999

LOS DEMAS

7323
BARRILES, TAMBORES, BIDONES, CAJAS Y OTROS RECI-
PIENTES SIMILARES PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO,
DE CHAPA DE HIERRO O DE ACERO

7323A001

BARRILES O TAMBORES, EXCEPTO LO COMPRENDIDO EN LAS
FRACCIONES 73.23 A 005 Y 006

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

-----+-----+-----+-----+
: PARTIDA : DESCRIPCION :
-----+-----+-----+-----+

7323A002

ENVASES DE HOJALATA Y/O LAMINA CROMADA

7323A003

RECONOCIBLES COMO CONCEBIDOS EXCLUSIVAMENTE PARA
EL TRANSPORTE Y CONSERVACION DE SEMEN PARA ANIMALES Y OTRAS MUESTRAS BIOLÓGICAS

7323A004

CILINDRICOS CON TAPA, RECUBIERTOS INTERIORMENTE
CON BARNIZ FENOLICO, CON DIAMETRO INTERIOR, IGUAL
O SUPERIOR A 28 SIN EXCEDER DE 29 CENTIMETROS, AL-
TURA IGUAL O SUPERIOR A 31 SIN EXCEDER DE 33 CEN-
TIMETROS, ASA DE ALAMBRE CON ASIDERA DE PLASTICO Y
ARANDELA DE CAUCHO PARA CIERRE A PRESION

7323A005

TAMBORES ESTANADOS ELECTROLITICAMENTE EN SU INTE-
RIOR, CON CAPACIDAD SUPERIOR A 200 LITROS

7323A006

TAMBORES DE ACERO AL CARBONO, RECUBIERTOS INTE-
RIORMENTE CON MATERIAS PLASTICAS ARTIFICIALES, CON
ESPESOR DE PARED IGUAL O SUPERIOR A 1.5 MILIMETROS
Y CAPACIDAD SUPERIOR A 200 LITROS

7323A999

LOS DEMAS

7324

RECIPIENTES DE HIERRO O DE ACERO PARA GASES COM-
PRIMIDOS O LICUADOS

7324A001

RECIPIENTES CILINDRICOS PARA FLUIDOS, CONCEBIDOS
PARA RESISTIR PRESIONES SUPERIORES A 5.25 KILOGRA-
MOS POR CENTIMETRO CUADRADO, EXCEPTO LO COMPRENDI-
DO EN LA FRACCION 73.24 A 005

EX: TODA LA FRACCION EXCEPTO RECIPIENTES
PARA ACETILENO CONCEBIDOS PARA RESISTIR
PRESIONES SUPERIORES A 5.25 KGS POR CM2

7324A005

RECIPIENTES CILINDRICOS PARA FLUIDOS, A PARTIR DE
TUBOS SIN COSTURA, CONCEBIDOS PARA RESISTIR PRE-
SIONES SUPERIORES A 5.25 KILOGRAMOS POR CENTIMETRO
CUADRADO, CON CAPACIDAD VOLUMETRICA SUPERIOR A 100
LITROS

EX: TODA LA FRACCION EXCEPTO RECIPIENTES

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+

7324A005
/CONT. /

PARA ACETILENO FABRICADOS A PARTIR DE
TUBOS SIN COSTURA, CONCEBIDOS PARA RE-
SISTIR PRESIONES SUPERIORES A 5.25 KGS.
POR CM2., CON CAPACIDAD VOLUMETRICA SU-
PERIOR A 100 LTS.

7325

CABLES, CORDAJES, TRENZAS, ESLINGAS Y SIMILARES,
DE ALAMBRE DE HIERRO O DE ACERO, CON EXCLUSION DE
LOS ARTICULOS AISLADOS PARA USOS ELECTRICOS

7325A001

GALVANIZADOS, CON DIAMETRO MAYOR DE 4 MILIMETROS,
CONSTITUIDOS POR MAS DE 5 ALAMBRES Y CON NUCLEOS
SIN TORCER DE LA MISMA MATERIA

7325A002

CABLE DE ACERO SIN GALVANIZAR, CUBIERTO POR UNA
CAPA DE ALAMBRES ACOPLADOS DE PERFIL "Z", CON DIA-
METRO INFERIOR O IGUAL A 60 MILIMETROS

7325A003

CABLE FLEXIBLE (CABLE BOWDEN) CONSTITUIDO POR A-
LAMBRES DE ACERO COBRIZADO ENROLLADOS EN ESPIRAL
SOBRE ALMA DEL MISMO MATERIAL, CON DIAMETRO EXTE-
RIOR INFERIOR O IGUAL A 5 MILIMETROS

7325A004

CABLES DE ACERO LATONADO, RECONOCIBLES COMO CONCE-
BIDOS EXCLUSIVAMENTE PARA LA FABRICACION DE NEU-
MATICOS

7325A005

CABLES DE ACERO SIN RECUBRIMIENTO, CON O SIN LU-
BRICACION

7325A000

LOS DEMAS

7326

ESPINOS ARTIFICIALES; TORCIDAS, CON PUAS O SIN E-
LLAS, DE ALAMBRE O DE FLEJE DE HIERRO O ACERO

7326A001

ESPINOS ARTIFICIALES; TORCIDAS, CON PUAS O SIN E-
LLAS, DE ALAMBRE O DE FLEJE DE HIERRO O ACERO

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+

7327
TELAS METALICAS Y ENREJADOS, DE ALAMBRE DE HIERRO
O DE ACERO; CHAPAS O BANDAS EXTENDIDAS, DE HIERRO
O DE ACERO

7327A001

DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 5 CENTIMETROS

7327A002

DE ALAMBRE DE SECCION CIRCULAR, EXCEPTO LO COM-
PRENDIDO EN LA FRACCION 73.27 A 001

7327A003

CHAPAS O BANDAS EXTENDIDAS

7327A004

MALLA DE ALAMBRE SOLDADA PARA CERCAR ("WELDED WIRE
FENCE PANELS")

7327A999

LOS DEMAS

7329
CADENAS, CADENITAS Y SUS PARTES COMPONENTES, DE
FUNDICION, HIERRO O ACERO

7329A
CADENAS O CADENITAS

7329A001

ANTIDERRAPANTES PARA RUEDAS

7329A002

PARA TRANSMISION DE MOVIMIENTO, EXCEPTO LAS CADE-
NAS DE RODILLOS Y LAS SILENCIOSAS PARA USO AUTOMO-
TRIZ

7329A003

CON TERMINALES O ACCESORIOS DE ENGANCHE

7329A004

DE PESO SUPERIOR A 15 KILOGRAMOS POR METRO, EXCEP-
TO LO ESPECIFICADO EN LAS FRACCIONES 73.29 A 002,
003 Y 007

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+-----+

7329A005

RECONOCIBLES PARA NAVES AEREAS

7329A006

CADENAS DEL CILINDRO TIRANTE PARA CARROS DE FERRO-CARRIL

7329A007

DE RODILLOS, PARA TRANSMISION DE MOVIMIENTO

7329A008

TROQUELADAS, SIN PERNOS O REMACHES PARA MAQUINAS SEMBRADORAS O ABONADORAS

7329A009

CADENAS DE DISTRIBUCION (SILENCIOSAS) PARA USO AUTOMOTRIZ

7329A010

DE PESO INFERIOR A 15 KILOGRAMOS POR METRO, EXCEPTO LO ESPECIFICADO EN LAS FRACCIONES 73.29.A.002, 003 Y 007

7329A999

LOS DEMAS

7329B
PARTES COMPONENTES


7329B001

PARTES COMPONENTES

7330
ANCLAS, REZONES Y SUS PARTES COMPONENTES, DE FUNDICION, HIERRO O ACERO

7330A001

ANCLAS, REZONES Y SUS PARTES COMPONENTES, DE FUNDICION, HIERRO O ACERO

7331
PUNTAS, CLAVOS, ESCARPIAS PUNTIAGUDAS, GRAPAS ONDULADAS O BISELADAS, ALCAYATAS, GANCHOS Y CHINCHETAS, DE FUNDICION, HIERRO O ACERO, INCLUSO CON CABEZA DE OTRA MATERIA, CON EXCLUSION DE LOS DE CABEZA DE COBRE

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+

7331A001

CLAVOS PARA HERRAR

7331A002

CLAVOS, EXCEPTO PARA HERRAR

7331A003

GRAPAS

7331A004

CHINCHES

7331A005

PUAS O DIENTES PARA CARDAR

7331A006

PLACAS CON PUNTAS EN UNA DE SUS SUPERFICIES, PARA
ENSAMBLAR PIEZAS DE MADERA

7331A007

PUNTAS O ESCARPIAS PUNTIAGUDAS, RECONOCIBLES COMO
CONCEBIDAS EXCLUSIVAMENTE PARA PREPARAR (RASPAR)
LLANTAS PARA SU VULCANIZACION

7331A999

LOS DEMAS

7332

PERNOS Y TUERCAS (FILETEADOS O NO), TIRAFONDOS,
TORNILLOS, ARMELLAS Y GANCHOS CON PASO DE ROSCA,
REMACHES, PASADORES, CLAVIJAS, CHAVETAS Y ARTICU-
LOS ANALOGOS DE PERNERIA Y DE TORNILLERIA, DE FUN-
DICION, HIERRO O ACERO; ARANDELAS (INCLUIDAS LAS
ARANDELAS ABIERTAS Y LAS DE PRESION), DE HIERRO O
ACERO

7332A

CON PASO DE ROSCA

7332A001

ARMELLAS

7332A002

PERNOS CON TUERCAS DE EXPANSION (MANGUITO DE TUER-
CA) Y HENDIDURA O CUSA

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

PARTIDA	DESCRIPCION
7332A004	TORNILLOS
7332A005	TUERCAS
7332A006	TAQUETES O TACOS
7332A007	RECONOCIBLES PARA NAVES AEREAS
7332A008	PERNOS DE ANCLAJE O DE CIMIENTO
7332A009	ARANDELAS DE RETEN
7332A010	TUERCA-INSERTO
7332A011	TORNILLOS, TUERCAS Y ARANDELAS, DE ACERO INOXIDABLE
7332A999	LOS DEMAS
7332B	SIN PASO DE ROSCA
7332B001	REMACHES
7332B002	CHAVETAS O PASADORES
7332B003	ARANDELAS
7332B004	RECONOCIBLES PARA NAVES AEREAS

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+

7332B005

PERNOS (PASADORES), RECONOCIBLES COMO CONCEBIDOS
EXCLUSIVAMENTE PARA PISTONES (EMBOLOS) DE MOTORES
DE EXPLOSION O DE COMBUSTION INTERNA

7332B999

LOS DEMAS

7333

AGUJAS PARA COSER A MANO, GANCHILLOS, AGUJAS PARA
LABORES ESPECIALES, PASACORDONCILLOS, PASACINTAS Y
ARTICULOS SIMILARES PARA EFECTUAR A MANO TRABAJOS
DE COSTURA, BORDADO, MALLA O TAPICERIA Y PUNZONES
PARA BORDAR, DE HIERRO O DE ACERO

7333A001

AGUJAS

7333A002

GANCHILLOS

7333A999

LOS DEMAS

7334

ALFILERES (DISTINTOS DE LOS DE ADORNO), HORGU-
LLAS, RIZADORES Y SIMILARES, DE HIERRO O DE ACERO

7334A001

ALFILERES

7334A999

LOS DEMAS

7335

MUELLES Y HOJAS PARA MUELLES, DE HIERRO O ACERO

7335A001

MUELLES O RESORTES HELICOIDALES CON PESO UNITARIO
INFERIOR O IGUAL A 30 GRAMOS

7335A002

MUELLES DE HOJAS (BALLESTAS), CON SUS UNIONES O A-
BRAZADERAS

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

PARTIDA :	DESCRIPCION
7335A003	HOJAS SUELTAS PARA LO COMPRENDIDO EN LA FRACCION 73.35 A 002
7335A004	RECONOCIBLES PARA NAVES AEREAS
7335A005	MUELLES RECONOCIBLES COMO CONCEBIDOS EXCLUSIVAMENTE PARA PLATINOS
7335A006	MUELLES PARA ACOPLAMIENTOS FLEXIBLES
7335A007	MUELLES O RESORTES HELICOIDALES CON PESO UNITARIO SUPERIOR A 30 GRAMOS EXCEPTO PARA SUSPENSION AUTOMOTRIZ
7335A008	MUELLES O RESORTES HELICOIDALES CON PESO UNITARIO IGUAL O SUPERIOR A 2 KGS. SIN EXCEDER DE 20 KGS., RECONOCIBLES PARA SUSPENSION DE USO AUTOMOTRIZ
7335A999	LOS DEMAS
7336	ESTUFAS, CALORIFEROS, COCINAS (INCLUIDOS LOS QUE SE PUEDAN UTILIZAR ACCESORIAMENTE PARA LA CALEFACCION CENTRAL), HORNILOS, CALDERAS CON HOGAR, CALIENTAPLATOS Y APARATOS SIMILARES NO ELECTRICOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA USOS DOMESTICOS, ASI COMO SUS PARTES Y PIEZAS SUELTAS, DE FUNDICION, HIERRO O ACERO
7336A	ESTUFAS, CALORIFEROS, COCINAS, HORNILLOS, CALDERAS CON HOGAR, CALIENTAPLATOS Y APARATOS SIMILARES NO ELECTRICOS
7336A001	ESTUFAS O CALORIFEROS EX: UNICAMENTE DE FUNDICION

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+

7336A002

COCINAS QUE CONSUMAN COMBUSTIBLES GASEOSOS

7336A999

LOS DEMAS

EX: UNICAMENTE DE FUNDICION Y COCINAS QUE NO
SEAN A KEROSENE, DEL SISTEMA DE 8 MECHAS
CON LLAMA GRADUABLE

7336B

PARTES COMPONENTES

7336B002

RECONOCIBLES COMO CONCEBIDAS EXCLUSIVAMENTE PARA
LO COMPRENDIDO EN LA FRACCION 73.36 A 002, EXCEPTO
LO COMPRENDIDO EN LAS FRACCIONES 73.36 B 001 Y 003

7336B003

QUEMADORES TROQUELADOS O ESTAMPADOS, DE LAMINA DE
ACERO, RECONOCIBLES COMO CONCEBIDOS EXCLUSIVAMENTE
PARA COCINAS Y/O PARA HORNOS QUE CONSUMAN COMBUS-
TIBLES GASEOSOS

7336B004

ESPARCIDORES DE FLAMA Y GALERIAS, RECONOCIBLES CO-
MO CONCEBIDOS EXCLUSIVAMENTE PARA ESTUFAS O CALO-
RIFEROS PORTATILES, QUE CONSUMAN PETROLEO

7336B999

LOS DEMAS

7337

CALDERAS (DISTINTAS DE LAS DE LA PARTIDA 84.01) Y
RADIADORES, PARA CALEFACCION CENTRAL, DE CALDEO NO
ELECTRICO, Y SUS PARTES, DE FUNDICION, HIERRO O A-
CERO; GENERADORES Y DISTRIBUIDORES DE AIRE CALIEN-
TE (INCLUIDOS LOS QUE PUEDAN IGUALMENTE FUNCIONAR
COMO DISTRIBUIDORES DE AIRE FRESCO O ACONDICIONA-
DO), DE CALDEO NO ELECTRICO, QUE LLEVEN UN VENTI-
LADOR O UN SOPLADOR CON MOTOR, Y SUS PARTES, DE
FUNDICION, HIERRO O ACERO

7337A

CALDERAS Y RADIADORES, GENERADORES Y DISTRIBUIDO-
RES DE AIRE CALIENTE

7337A001

CALDERAS

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

PARTIDA :	DESCRIPCION :
7337A002	RADIADORES
7337A003	GENERADORES O DISTRIBUIDORES DE AIRE
7337A004	RECONOCIBLES PARA NAVES AEREAS
7337B	PARTES COMPONENTES
7337B002	RECONOCIBLES PARA LO COMPRENDIDO EN LA FRACCION 73.37 A 004
7337B999	LOS DEMAS
7338	ARTICULOS DE USO DOMESTICO Y DE HIGIENE Y SUS PARTES, DE FUNDICION, HIERRO O ACERO; LANA DE HIERRO O ACERO; ESPONJAS, RODILLAS, GUANTES Y ARTICULOS SIMILARES PARA FREGAR, LUSTRAR Y USOS ANALOGOS, DE HIERRO O DE ACERO
7338A001	MOLDES
7338A002	DISTRIBUIDORES DE TOALLAS
7338A003	COMODOS, URINALES O RINONERAS
7338A004	ARTICULOS DE COCINA ESMALTADOS
7338A006	PARTES COMPONENTES
7338A007	LANA, ESPONJAS, RODILLAS, GUANTES Y ARTICULOS SIMILARES PARA FREGAR, LUSTRAR Y USOS ANALOGOS

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+

7338A999

LOS DEMAS

7340

OTRAS MANUFACTURAS DE FUNDICION, HIERRO O ACERO

7340A001

PARTES COMPONENTES DE ESTROBOS (ESLINGAS), EXCEPTO
DESTORCEDORAS, GRILLETES Y GUARDACABOS

7340A002

RETORTAS

7340A003

CRISDOLES


7340A004

BOLAS SIN CALIBRAR

7340A005

BARRAS DE MAGUINAS TRITURADORAS, DE DIAMETRO SUPE-
RIOR A 4 CENTIMETROS

7340A006

UNIONES GIRATORIAS (DESTORCEDORAS)

7340A007

GRILLETES DE UNION

7340A008

GUARDACABOS

7340A009

MOLDES PARA PAN O SUS PARTES SUELTAS, DE USO IN-
DUSTRIAL

7340A011

PROTECTORES PARA CALZADO DE SEGURIDAD

7340A012

AROS CON BROCHES O REMACHES PARA AMARRAR BULTOS

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+-----+

7340A013

ACCESORIOS PARA TENDIDOS AEREOS ELECTRICOS

7340A014

ABRAZADERAS, CON DIAMETRO INTERIOR HASTA 609.60 MILIMETROS

7340A015

AROS PARA BARRILES

7340A016

INSERTOS PARA FABRICACION DE PISTONES

7340A017

GRAPAS O EMPALMES DE ACERO, PARA CORREAS DE TRANSMISION O DE TRANSPORTE

7340A018

GANCHOS, CON PESO IGUAL O SUPERIOR A 200 KILOGRAMOS

7340A019

RECONOCIBLES PARA NAVES AEREAS

7340A020

ANCORAS PARA CORAZONES DE FUNDICION

7340A021

VENTAS O EMPAQUETADURAS

7340A022

MORDAZAS PARA TENSION DE CABLES O ALAMBRES

7340A023

FORMAS PARA LA FABRICACION DE ARTICULOS POR EL PROCESO DE INMERSION

7340A024

BOBINAS FLEXIBLES DE ALAMBRE

7340A025

CONSTITUIDAS POR URDIMBRE DE CABLES DE ALAMBRE Y TRAMA DE MONOFILAMENTOS DE MATERIA SINTETICA, CON-

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+

7340A025
/CONT. /
CEBIDAS EXCLUSIVAMENTE PARA ARMADURAS DE NEUMATICOS

7340A027

ANCLAS, RECONOCIBLES COMO CONCEBIDAS EXCLUSIVAMENTE PARA INSTALAR APARATOS DE MECANICA DE SUELOS

7340A028

RATONERAS, AUN CUANDO SE PRESENTEN CON SOPORTE DE MADERA

7340A029

ABRAZADERAS, CON DIAMETRO INTERIOR SUPERIOR A 609.60 MILIMETROS

7340A030

COSPELES DE ACERO INOXIDABLE, CUANDO SEAN IMPORTADOS POR EL BANCO DE MEXICO

7340A999

LOS DEMAS

7401
MATAS COBRIZAS; COBRE EN BRUTO (COBRE PARA EL AFINO Y COBRE REFINADO); DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE COBRE

7401A001

ANODOS

7401A002

LINGOTES DE BRONCE O DE LATON

7401A003

ALPACA

7401A004

DESPERDICIOS Y DESECHOS DE COBRE SIN ALEAR

7401A005

DESPERDICIOS Y DESECHOS DE COBRE ALEADO

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

: PARTIDA :	DESCRIPCION	:
7401A006	COBRE ELECTROLITICO	
7401A999	LOS DEMAS	
7402	CUPROALEACIONES	
7402A001	CUPROALEACIONES	
7403	BARRAS, PERFILES Y ALAMBRES DE COBRE	
7403A001	BARRAS, EXCEPTO LO COMPRENDIDO EN LA FRACCION 74.03.A.008	
	EX: TODA LA FRACCION EXCEPTO BARRAS DE COBRE ELECTROLITICO DE MAS DE 8 MM. Y HASTA 50 MM. DE DIAMETRO, Y LAS BARRAS DE BRONCE, CENTRIFUGADAS Y TORNEADAS, CUYA MAYOR DIMENSION DE LA SECCION TRANSVERSAL SEA SUPERIOR A 6 MM. Y HASTA 50 MM.	
7403A002	PERFILES	
7403A003	ALAMBRES, EXCEPTO LO COMPRENDIDO EN LAS FRACCIO- NES 74.03.A.007, 010 Y 011	
7403A007	ALAMBRES DE LATON Y BRONCE	
7403A008	BARRAS DE COBRE ALEADAS CON UNO O MAS DE LOS SI- GUIENTES METALES: CROMO, BERILIO, COBALTO Y ZIRCO- NIO	
7403A010	ALAMBRES DE COBRE LIBRES DE OXIGENO, CON PUREZA I- GUAL O SUPERIOR AL 99.22%, DE DIAMETRO INFERIOR O IGUAL A 1.0 MILIMETROS CON O SIN RECUBRIMIENTO DE NIQUEL, RECONOCIBLES PARA LA FABRICACION DE ELEC- TRODOS PARA CATODOS DE ENCENDIDO DE FOCOS, TUBOS DE DESCARGA O TUBOS DE RAYOS CATODICOS	

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+

7404

CHAPAS, PLANCHAS, HOJAS Y TIRAS DE COBRE, DE ESPE-
SOR SUPERIOR A 0,15MM

7404A003

TIRAS DE COBRE ELECTROLITICO LIBRES DE OXIGENO,
CON PUREZA IGUAL O SUPERIOR A 99.94%

7404A004

LAMINA DE CUPROALUMINIO, (BRONCE AL ALUMINIO) CUAN-
DO CONTENGA 6% DE ALUMINIO Y 2% DE NIQUEL, RECONO-
CIBLE COMO CONCEBIDA EXCLUSIVAMENTE PARA LA FABRI-
CACION DE COSPELES DEL BANCO DE MEXICO

7404A999

LOS DEMAS

EX: TODA LA FRACCION EXCEPTO DE COBRE ELEC-
TROLITICO DE MAS DE 10 MM. DE ESPEJOR

7405

HOJAS Y TIRAS DELGADAS, DE COBRE (INCLUSO GOFRA-
DAS, CORTADAS, PERFORADAS, RECUBIERTAS, IMPRESAS O
FIJADAS SOBRE PAPEL, CARTON, MATERIAS PLASTICAS
ARTIFICIALES O SOPORTES SIMILARES) DE 0.15 MM. O
MENOS DE ESPEJOR (SIN INCLUIR EL SOPORTE)

7405A001

CUANDO TENGAN RECUBRIMIENTO DE SUSTANCIAS PLASTI-
CAS POR UNA DE SUS CARAS

7405A002

HOJAS DE COBRE CON SOPORTE DE MATERIAL AISLANTE
PARA FABRICACION DE CIRCUITOS IMPRESOS, EXCEPTO
LO COMPRENDIDO EN LA FRACCION 74.05 A 003

7405A003

HOJAS DE COBRE CON SOPORTE AISLANTE DE TELA DE FI-
BRA DE VIDRIO, IMPREGNADAS CON RESINAS EPOXICAS,
SIN MEZCLA DE OTROS MATERIALES, PARA LA FABRICA-
CION DE CIRCUITOS IMPRESOS

7405A999

LOS DEMAS

7406

POLVO Y PARTICULAS DE COBRE

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+-----+

7406A001

POLVO Y PARTICULAS DE COBRE

7407

TUBOS (INCLUIDOS SUS DESBASTES) Y BARRAS HUECAS,
DE COBRE

7407A003

CON ESPESOR DE PARED SUPERIOR A 15 MILIMETROS, EX-
CEPTO LO COMPRENDIDO EN LA FRACCION 74.07 A 004

7407A004

SERPENTINES

7407A005

TUBOS ALETADOS DE UNA SOLA PIEZA

7408

ACCESORIOS DE COBRE PARA TUBERIAS (EMPALMES, CO-
DOS, JUNTAS, MANGUITOS, BRIDAS, ETC.)

7408A002

CONEXIONES DE COBRE, LATON O BRONCE, CON DIAMETRO
INTERIOR IGUAL O INFERIOR A 102 MILIMETROS

7408A999

LOS DEMAS

7410

CABLES, CORDAJES, TRENZAS Y ANALOGOS, DE ALAMBRE
DE COBRE, CON EXCLUSION DE LOS ARTICULOS AISLADOS
PARA USOS ELECTRICOS

7410A001

CON ALMA DE HIERRO

7410A999

LOS DEMAS

7411

TELAS METALICAS (INCLUIDAS LAS TELAS CONTINUAS O
SIN FIN) Y ENREJADOS, DE ALAMBRE DE COBRE; CHAPAS
O BANDAS EXTENDIDAS, DE COBRE

7411A001

TELAS METALICAS (INCLUIDAS LAS TELAS CONTINUAS O
SIN FIN) Y ENREJADOS, SIN EXCEDER DE 200 HILOS POR

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+-----+

7411A001
/CONT. /
CENTIMETRO CUADRADO (MALLAS)

7411A002

TELAS METALICAS (INCLUIDAS LAS TELAS CONTINUAS O SIN FIN) Y ENREJADOS, SUPERIORES A 200 HILOS POR CENTIMETRO CUADRADO (MALLAS)

7411A003

CHAPAS O BANDAS EXTENDIDAS

7415
PUNTAS, CLAVOS, ESCARPIAS PUNTIAGUDAS, GANCHOS Y CHINCHETAS, DE COBRE O CON ESPIGA DE HIERRO O DE ACERO Y CABEZA DE COBRE; PERNOS Y TUERCAS (FILETEADOS O NO), TORNILLOS, ARMELLAS Y GANCHOS CON PASO DE ROSCA, REMACHES, PASADORES, CLAVIJAS, CHAVETAS Y ARTICULOS SIMILARES DE PERNERIA Y TORNILLERIA, DE COBRE; ARANDELAS (INCLUIDAS LAS ARANDELAS ABIERTAS Y LAS DE PRESION) DE COBRE

7415A
CON PASO DE ROSCA

7415A003

RECONOCIBLES PARA NAVES AEREAS

7415A999

LOS DEMAS

7415B
SIN PASO DE ROSCA

7415B001

SIN PASO DE ROSCA

7415B004

RECONOCIBLES PARA NAVES AEREAS

7416
MUELLES DE COBRE

7416A001

MUELLE PLANO CON ALMOHADILLA DE FIELTRO PARA CASSETTE

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+

7416A999

LOS DEMAS

7417

APARATOS NO ELECTRICOS DE COCCION Y DE CALEFACCION DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA USOS DOMESTICOS, ASI COMO SUS PARTES Y PIEZAS SUELTAS, DE COBRE

7417A001

APARATOS NO ELECTRICOS DE COCCION Y DE CALEFACCION DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA USOS DOMESTICOS, ASI COMO SUS PARTES Y PIEZAS SUELTAS, DE COBRE

7418

ARTICULOS DE USO DOMESTICO Y DE HIGIENE Y SUS PARTES, DE COBRE

7418A001

ARTICULOS DE USO Y ECONOMIA DOMESTICOS Y DE HIGIENE Y SUS PARTES COMPONENTES, DE COBRE

7419

OTRAS MANUFACTURAS DE COBRE

7419A001

TERMINALES PARA CABLES Y CADENAS

7419A002

ACCESORIOS PARA TENDIDOS AEREOS ELECTRICOS

7419A003

BANDAS SIN FIN

7419A004

ALFILERES

7419A005

RECONOCIBLES PARA NAVES AEREAS

7419A006

ELECTRODOS CIRCULARES PARA MAQUINAS O APARATOS DE SOLDAR

7419A007

TERMINALES RECONOCIBLES COMO CONCEBIDAS EXCLUSIVAMENTE PARA RESISTENCIAS NO CALENTADORAS

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

PARTIDA	DESCRIPCION
---------	-------------

7419A008

DEPOSITOS, CISTERNAS, CUBAS Y OTROS RECIPIENTES ANALOGOS, PARA CUALQUIER PRODUCTO (CON EXCLUSION DE LOS GASES COMPRIMIDOS O LICUADOS), DE CAPACIDAD SUPERIOR A 300 LITROS, SIN DISPOSITIVOS MECANICOS O TERMICOS, INCLUSO CON REVESTIMIENTO INTERIOR O CALURIFUGO

7419A009

CADENAS, CADENITAS Y SUS PARTES COMPONENTES, EXCEPTO LO COMPRENDIDO EN LA FRACCION 74.19 A 001

7419A010

COSPELES DE ALEACION DE COBRE-NIQUEL CUANDO SEAN IMPORTADOS POR EL BANCO DE MEXICO S.A.

7419A999

LOS DEMAS

EX: TODA LA FRACCION EXCEPTO COSPELES DE ALEACION COBRE-ALUMINIO-NIQUEL, PARA ACUMAR MONEDAS

7501

MATAS, "SPEISS" Y OTROS PRODUCTOS INTERMEDIOS DE LA METALURGIA DEL NIQUEL; NIQUEL EN BRUTO (CON EXCLUSION DE LOS ANODOS DE LA PARTIDA 75.05); DESPERDICIOS Y DESECHOS DE NIQUEL

7501A001

MATAS, "SPEISS" Y OTROS PRODUCTOS INTERMEDIOS DE LA METALURGIA DEL NIQUEL; NIQUEL EN BRUTO (CON EXCLUSION DE LOS ANODOS DE LA PARTIDA 75.05); DESPERDICIOS Y DESECHOS DE NIQUEL

7502

BARRAS, PERFILES Y ALAMBRES, DE NIQUEL

7502A

BARRAS Y PERFILES

7502A001

DE NIQUEL SIN ALEAR

7502A002

DE ALEACION NIQUEL-COBRE

7502B

ALAMBRES

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+-----+

7502B001

DE NIQUEL SIN ALEAR

7502B002

DE ALEACIONES: NIQUEL-HIERRO; NIQUEL-MANGANESO,
AUN CUANDO SE PRESENTEN DORADOS; NIQUEL-COBRE; O
NIQUEL-COBALTO

7502B003

DE ALEACION NIQUEL-CROMO-HIERRO, DE SECCION CIRCULAR

7502B999

LOS DEMAS

7503

CHAPAS, PLANCHAS, HOJAS Y TIRAS, DE CUALQUIER ESPESOR, DE NIQUEL; POLVO Y PARTICULAS, DE NIQUEL

7503A001

SIN ALEAR

7503A002

DE ALEACION NIQUEL-COBRE

7503A003

DE ALEACION NIQUEL-CROMO

7503A004

POLVO DE NIQUEL (ALEADO O SIN ALEAR)

7503A999

LOS DEMAS

7504

TUBOS (INCLUIDOS SUS DESBASTES), BARRAS HUECAS Y ACCESORIOS PARA TUBERIAS (EMPALMES, CODOS, JUNTAS, MANGUITOS, BRIDAS, ETC.), DE NIQUEL

7504A002

TUBOS O BARRAS HUECAS, DE ALEACION NIQUEL-COBRE.

7504A999

LOS DEMAS

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+

7505
ANODOS PARA NIQUELAR, INCLUSO LOS OBTENIDOS POR ELECTROLISIS, EN BRUTO O MANUFACTURADOS

7505A001

ANODOS PARA NIQUELAR, INCLUSO LOS OBTENIDOS POR ELECTROLISIS, EN BRUTO O MANUFACTURADOS

7506
OTRAS MANUFACTURAS DE NIQUEL

7506A001

CRISOLES, RECONOCIBLES COMO CONCEBIDOS EXCLUSIVAMENTE PARA LABORATORIO

7506A999

LOS DEMAS

7601
ALUMINIO EN BRUTO; DESPERDICIOS Y DESECHOS DE ALUMINIO

7601A001

SIN ALEAR, EXCEPTO LO COMPRENDIDO EN LA FRACCION 76.01 A 005

7601A002

ALEADO, EXCEPTO LO COMPRENDIDO EN LA FRACCION 76.01 A 003

7601A003

LINGOTE DE ALUMINIO ALEADO EN FORMA CILINDRICA, ALEACION 6063 (D. G. N. -W-39)

7601A004

CHATARRA DE ALUMINIO, EXCEPTO LO COMPRENDIDO EN LA FRACCION 76.01. A. 006

7601A005

LINGOTE DE ALUMINIO CON PUREZA MINIMA DE 99.7% DE ALUMINIO, CONTENIENDO EN PESO: 0.010 A 0.025% DE BORO, 0.04 O.08% DE SILICIO Y 0.13 A 0.18% DE FIERRO, SIEMPRE Y CUANDO SE UTILICE DIRECTAMENTE POR LOS IMPORTADORES EN LA FABRICACION DE CONDUCTORES ELECTRICOS

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+

7602
BARRAS, PERFILES Y ALAMBRES, DE ALUMINIO

7602A001

BARRAS, EXCEPTO LO COMPRENDIDO EN LAS FRACCIONES
76.02 A.004, 005 Y 006

7602A002

PERFILES

7602A003

ALAMBRE, EXCEPTO LO COMPRENDIDO EN LA FRACCION
76.02 A 004

7602A004

BARRAS Y ALAMBRES DE ALUMINIO, CONTENIENDO EN POR
CIENTO DEL PESO: 0.7 DE FIERRO, 0.4 A 0.8 DE SILICIO
0.15 A 0.40 DE COBRE, 0.8 A 0.12 DE MAGNESIO, 0.04
A 0.35 DE CROMO, ADEMAS DE OTROS ELEMENTOS

7602A005

BARRAS EN ROLLO CON PUREZA MINIMA DE 99.5% DE ALU-
MINIO, DIAMETRO IGUAL O SUPERIOR A 9 MILIMETROS,
PARA LA FABRICACION DE CONDUCTORES ELECTRICOS

7603
CHAPAS, PLANCHAS, HOJAS Y TIRAS, DE ALUMINIO, DE
ESPESOR SUPERIOR A 0.20 MILIMETROS

7603A003

RECONOCIBLES PARA FUSELAGE DE NAVES AEREAS

7603A004

HOJAS O TIRAS, O CHAPAS EN ROLLOS, INCLUSO ALEADAS
CON UN CONTENIDO DE ALUMINIO IGUAL O SUPERIOR
AL 94%, CON RESISTENCIA A LA TENSION IGUAL O
SUPERIOR A 2,812 KILOGRAMOS POR CENTIMETRO CUA-
DRADO Y CON ELONGACION MINIMA DE 1% EN 5 CENTIME-
TROS DE LONGITUD, CUANDO SEAN RECONOCIBLES EXCLU-
SIVAMENTE PARA LA ELABORACION DE ENVASES PARA
BEBIDAS O ALIMENTOS

7603A005

DE ESPESOR TOTAL, INFERIOR O IGUAL A 0.762 MILIME-
TROS, CON RECUBRIMIENTO PLASTICO POR UNA O AMBAS
CARAS

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+

7603A999

LOS DEMAS

7604

HOJAS Y TIRAS DELGADAS DE ALUMINIO (INCLUSO GOFRA-
DAS, CORTADAS, PERFORADAS, REVESTIDAS, IMPRESAS O
FIJADAS SOBRE PAPEL, CARTON, MATERIAS PLASTICAS
ARTIFICIALES O SOPORTES SIMILARES), DE 0.20 MILI-
METROS O MENOS DE ESPESOR (SIN INCLUIR EL SOPORTE)

7604A003

HOJAS O TIRAS DE ALUMINIO ADHERIDAS A PAPEL, CON
ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 1.050 MILIMETROS, EX-
CEPTO LO COMPRENDIDO EN LA FRACCION 76.04.A.006

7604A004

RECONOCIBLES PARA NAVES AEREAS

7604A005

HOJAS O TIRAS DE ALUMINIO CON ADHESIVOS POR UNA DE
SUS CARAS, CON PESO INFERIOR O IGUAL A 2.50 GRAMOS
POR DECIMETRO CUADRADO Y PUREZA IGUAL O SUPERIOR A
99%

7604A006

HOJAS O TIRAS DE ALUMINIO ADHERIDAS A PAPEL KRAFT,
CUYO PESO DE ESTE SEA DE 70 A 111 GRAMOS POR M2. Y
ALUMINIO CON ESPESOR DE 0.007 HASTA 0.178 MILIME-
TROS, CON ANCHURA MAYOR A 1.050 MILIMETROS, RECO-
NOCIBLES EXCLUSIVAMENTE PARA LA FABRICACION DE LA-
MINADOS PLASTICOS

7604A007

ATACADAS EN SU SUPERFICIE RECONOCIBLES PARA LA FA-
BRICACION DE CONDENSADORES ELECTROLITICOS

7604A008

DE ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 0.02 MILIMETROS Y
ANCHO INFERIOR A 20 MILIMETROS, O EN ESPESOR INFE-
RIOR A 0.006 MILIMETROS EN CUALQUIER ANCHURA, EN
ROLLOS, RECONOCIBLES COMO CONCEBIDOS EXCLUSIVAMEN-
TE PARA CONDENSADORES ELECTRICOS

7604A009

DE ESPESOR TOTAL, IGUAL O SUPERIOR A 0.003 MILIME-
TROS, CON RECUBRIMIENTO PLASTICO POR UNA O AMBAS
CARAS

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+

7604A999

LOS DEMAS

7605
POLVO Y PARTICULAS DE ALUMINIO

7605A001

CON UN RETENIDO EN MALLA 325 SUPERIOR A 25% Y UNA
PUREZA MAXIMA DE 99.2% DE ALUMINIO, EXCEPTO CON
CONTENIDO DE TETRAFLUOROETILENO

7606
TUBOS (INCLUIDOS SUS DESBASTES) Y BARRAS HUECAS,
DE ALUMINIO

7606A001

CON DIAMETRO INTERIOR INFERIOR O IGUAL A 203.2 MI-
LIMETROS, EXCEPTO LO COMPRENDIDO EN LA FRACCION
76.06 A 003 Y 004

7606A002

CON DIAMETRO INTERIOR SUPERIOR A 203.2 MILIMETROS,
EXCEPTO LO COMPRENDIDO EN LA FRACCION 76.06 A 003

7606A003

SERPENTINES

7607
ACCESORIOS DE ALUMINIO PARA TUBERIAS (EMPALMES,
CODOS, JUNTAS, MANGUITOS, BRIDAS, ETC.)

7607A001

ACCESORIOS DE ALUMINIO PARA TUBERIAS (EMPALMES,
CODOS, JUNTAS, MANGUITOS, BRIDAS, ETC.), EXCEP-
TO LO COMPRENDIDO EN LA FRACCION 76.07.A.002

7607A002

RECONOCIBLES PARA NAVES AEREAS

7608
ESTRUCTURAS Y SUS PARTES (HANGARES, PUENTES Y ELE-
MENTOS DE PUENTES, TORRES, CASTILLETES, PILARES O
POSTES, COLUMNAS, ARMADURAS, TECHADOS, MARCOS DE
PUERTAS Y VENTANAS, BALAUSTRADAS, ETC.), DE ALUMI-
NIO; CHAPAS, BARRAS, PERFILES, TUBOS, ETC., DE A-
LUMINIO; PREPARADOS PARA SER UTILIZADOS EN LA
CONSTRUCCION

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+-----+

7608A001

MASTILES PARA EMBARCACIONES

7608A999

LOS DEMAS

7609

DEPOSITOS, CISTERNAS, CUBAS Y OTROS RECIPIENTES ANALOGOS, DE ALUMINIO, PARA CUALQUIER PRODUCTO (CON EXCLUSION DE LOS GASES COMPRIMIDOS O LICUADOS), DE CAPACIDAD SUPERIOR A 300 LITROS, SIN DISPOSITIVOS MECANICOS O TERMICOS, INCLUSO CON REVESTIMIENTO INTERIOR O CALORIFUGO

7609A001

DEPOSITOS, CISTERNAS, CUBAS Y OTROS RECIPIENTES ANALOGOS, DE ALUMINIO, PARA CUALQUIER PRODUCTO (CON EXCLUSION DE LOS GASES COMPRIMIDOS O LICUADOS), DE CAPACIDAD SUPERIOR A 300 LITROS, SIN DISPOSITIVOS MECANICOS O TERMICOS, INCLUSO CON REVESTIMIENTO INTERIOR O CALORIFUGO

7610

BARRILES, TAMBORES, BIDONES, Y OTROS RECIPIENTES SIMILARES, DE ALUMINIO, PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO, INCLUIDOS LOS ENVASES TUBULARES RIGIDOS O FLEXIBLES

7610A002

RECONOCIBLES COMO CONCEBIDOS EXCLUSIVAMENTE PARA EL TRANSPORTE Y CONSERVACION DE SEMEN PARA ANIMALES Y OTRAS MUESTRAS BIOLOGICAS

7611

RECIPIENTES DE ALUMINIO PARA GASES COMPRIMIDOS O LICUADOS

7611A001

RECIPIENTES DE ALUMINIO PARA GASES COMPRIMIDOS O LICUADOS

7612

CABLES, CORDAJES, TRENZAS Y ANALOGOS, DE ALAMBRE DE ALUMINIO, CON EXCLUSION DE LOS ARTICULOS AISLADOS PARA USOS ELECTRICOS

7612A001

CABLES, CORDAJES, TRENZAS Y ANALOGOS, DE ALAMBRE DE ALUMINIO, CON EXCLUSION DE LOS ARTICULOS AISLADOS PARA USOS ELECTRICOS

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+

7615
ARTICULOS DE USO DOMESTICO Y DE HIGIENE Y SUS PARTES, DE ALUMINIO

7615A001

ARTICULOS DE USO DOMESTICO Y DE HIGIENE Y SUS PARTES, DE ALUMINIO

7616
OTRAS MANUFACTURAS DE ALUMINIO

7616A001

CLAVOS, PUNTILLAS, REMACHES, ARANDELAS, TORNILLOS O TUERCAS

7616A002

CLAVIJAS

7616A003

ACCESORIOS PARA TENDIDOS AEREOS ELECTRICOS

7616A004

CARRETES DE URDIDO, SECCIONALES

7616A005

BOBINAS O CARRETES RECONOCIBLES COMO CONCEBIDOS EXCLUSIVAMENTE PARA LA INDUSTRIA TEXTIL

7616A006

BOBINAS O CARRETES, EXCEPTO LO COMPRENDIDO EN LA FRACCION 76.16 A 005

7616A007

QUEMADORES DE ALUMINIO PARA CALENTADORES DE AMBIENTE

7616A008

AGUJAS PARA TEJER A MANO

7616A009

GANCHILLOS PARA TEJER A MANO

7616A010

TELAS METALICAS Y ENREJADOS DE ALAMBRE

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+

7616A011

CHAPAS O BANDAS EXTENDIDAS

7616A013

DISCOS CON UN CONTENIDO IGUAL O SUPERIOR A 97% DE ALUMINIO, CON UNA EMBUTICION EN EL CENTRO, DE ESPESOR IGUAL O INFERIOR A 6 MILIMETROS Y DIAMETRO IGUAL O INFERIOR A 33 MILIMETROS

7616A014

ANODOS

7616A015

RECONCIBLES PARA NAVES AEREAS

7616A999

LOS DEMAS

7701

MAGNESIO EN BRUTO; DESPERDICIOS Y DESECHOS DE MAGNESIO (INCLUIDAS LAS TORNEADURAS SIN CALIBRAR)

7701A001

MAGNESIO EN BRUTO, EXCEPTO LO COMPRENDIDO EN LA FRACCION 77. 01. A. 003

7701A002

DESPERDICIOS Y DESECHOS DE MAGNESIO

7701A003

LINGOTES ALEADOS, CON PUREZA DE 90 Y 95% DE MAGNESIO Y HASTA 10 Y 5% DE ALUMINIO, RESPECTIVAMENTE

7702

BARRAS, PERFILES, ALAMBRES, CHAPAS, HOJAS, BANDAS, TORNEADURAS CALIBRADAS, POLVO Y PARTICULAS, TUBOS (INCLUIDOS SUS DESBASTES) Y BARRAS HUECAS; DE MAGNESIO; LAS DEMAS MANUFACTURAS DE MAGNESIO

7702A001

PERFILES

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+

7702A002

ANODOS

7702A999

LOS DEMAS

7704

BERILIO (GLUCINIO), EN BRUTO O MANUFACTURADO

7704A001

BERILIO (GLUCINIO), EN BRUTO O MANUFACTURADO

7801

PLOMO EN BRUTO (INCLUIDO ARGENTIFERO); DESPERDICIOS Y DESECHOS DE PLOMO

7801A001

PLOMO EN BRUTO

7801A002

DESPERDICIOS Y DESECHOS DE PLOMO

7802

BARRAS, PERFILES Y ALAMBRES, DE PLOMO

7802A001

ALAMBRES

7802A999

LOS DEMAS

7803

PLANCHAS, HOJAS Y TIRAS, DE PLOMO, DE PESO SUPERIOR A 1,700 G. /M2.

7803A001

PLANCHAS, HOJAS Y TIRAS, DE PLOMO, DE PESO SUPERIOR A 1,700 G. /M2.

7804

HOJAS Y TIRAS DELGADAS, DE PLOMO (INCLUIDO GOFRADAS, CORTADAS, PERFORADAS, RECUBIERTAS, IMPRESAS O FIJADAS SOBRE PAPEL, CARTON, MATERIAS PLASTICAS ARTIFICIALES O SOPORTES SIMILARES), DE PESO IGUAL O INFERIOR A 1,700 G. /M2. (SIN INCLUIR EL SOPORTE); POLVO Y PARTICULAS DE PLOMO

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+-----+

7804A001

HOJAS Y TIRAS DELGADAS

7804A002

POLVOS Y PARTICULAS DE PLOMO

7805

TUBOS (INCLUIDOS SUS DESBASTES), BARRAS HUECAS Y
ACCESORIOS PARA TUBERIAS (EMPALMES, CODOS, TUBOS
EN S PARA SIFONES, JUNTAS, MANGUITOS, BRIDAS,
ETC.), DE PLOMO

7805A001

TUBOS (INCLUIDOS SUS DESBASTES), BARRAS HUECAS Y
ACCESORIOS PARA TUBERIA (EMPALMES, CODOS, TUBOS EN
S PARA SIFONES, JUNTAS, MANGUITOS, BRIDAS, ETC.),
DE PLOMO

7806

OTRAS MANUFACTURAS DE PLOMO

7806A001

EMPAQUETADURAS

7806A002

CONTRAPESO PARA BALANCED DE RUEDAS

7806A999

LOS DEMAS

7901

CINC EN BRUTO; DESPERDICIOS Y DESECHOS DE CINC

7901A001

CINC EN BRUTO

7901A002

DESPERDICIOS Y DESECHOS DE CINC

7902

BARRAS, PERFILES Y ALAMBRES, DE CINC

7902A001

BARRAS

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

PARTIDA	DESCRIPCION
7902A002	ALAMBRES
7902A003	PERFILES
7903	PLANCHAS, HOJAS Y TIRAS DE CUALQUIER ESPESOR, DE CINC; POLVO Y PARTICULAS DE CINC
7903A001	PLANCHAS, HOJAS Y TIRAS
7903A002	POLVO O PARTICULAS
7904	TUBOS (INCLUIDOS SUS DESBASTES), BARRAS HUECAS Y ACCESORIOS PARA TUBERIAS (EMPALMES, CODOS, JUNTAS, MANGUITOS, BRIDAS, ETC.), DE CINC
7904A001	TUBOS (INCLUIDOS SUS DESBASTES), BARRAS HUECAS Y ACCESORIOS PARA TUBERIAS (EMPALMES, CODOS, JUNTAS, MANGUITOS, BRIDAS, ETC.), DE CINC
7906	OTRAS MANUFACTURAS DE CINC
7906A002	CANALONES, CABALLETES PARA TEJADOS, CLARABOYAS Y OTRAS MANUFACTURAS PARA LA CONSTRUCCION
7906A999	LOS DEMAS
8001	ESTAÑO EN BRUTO; DESPERDICIOS Y DESECHOS DE ESTAÑO
8001A001	EN BRUTO, SIN ALEAR
8001A002	ALEACIONES DE ESTAÑO

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+-----+

B001A003

DESPERDICIOS Y DESECHOS

B002

BARRAS, PERFILES Y ALAMBRES, DE ESTAÑO

B002A001

BARRAS Y ALAMBRES

B002A002

PERFILES

B004

HOJAS Y TIRAS DELGADAS, DE ESTAÑO (INCLUSO GOFRA-
DAS, CORTADAS, PERFORADAS, RECUBIERTAS, IMPRESAS O
FIJADAS SOBRE PAPEL, CARTON, MATERIAS PLASTICAS
ARTIFICIALES O SOPORTES SIMILARES), DE PESO IGUAL
O INFERIOR A 1 KG. /M2. (SIN INCLUIR EL SOPORTE);
POLVO Y PARTICULAS DE ESTAÑO

B004A001

HOJAS Y TIRAS

B004A002

POLVO Y PARTICULAS

B005

TUBOS (INCLUIDOS SUS DESBASTES), BARRAS HUECAS Y
ACCESORIOS PARA TUBERIA (EMPALMES, CODOS, JUNTAS,
MANGUITOS, BRIDAS, ETC.), DE ESTAÑO

B005A001

TUBOS (INCLUIDOS SUS DESBASTES), BARRAS HUECAS Y
ACCESORIOS PARA TUBERIA (EMPALMES, CODOS, JUNTAS,
MANGUITOS, BRIDAS, ETC.), DE ESTAÑO

B006

OTRAS MANUFACTURAS DE ESTAÑO

B006A001

OTRAS MANUFACTURAS DE ESTAÑO

B101

VOLFRAMIO (TUNGSTENO), EN BRUTO O MANUFACTURADO

B101A001

EN BRUTO, EXCEPTO LO COMPRENDIDO EN LA FRACCION
B1.01 A 004

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+

8101A004

POLVO DE TUNGSTENO

8101A999

LOS DEMAS

8102

MOLIBDENO, EN BRUTO O MANUFACTURADO

8102A001

EN BRUTO

8102A002

ALAMBRES DE SECCION CIRCULAR, CON DIAMETRO IGUAL
O SUPERIOR A 0.79 MILIMETROS, PARA LA FABRICACION
DE FILAMENTOS DE LAMPARAS INCANDESCENTES

8102A003

ALAMBRES, EXCEPTO LO COMPRENDIDO EN LA FRACCION
81.02 A 002 Y 004

8102A004

ALAMBRES DE SECCION CIRCULAR, CON DIAMETRO INFE-
RIOR A 0.79 MILIMETROS, PARA LA FABRICACION DE FI-
LAMENTOS DE LAMPARAS INCANDESCENTES

8102A999

LOS DEMAS

8103

TANTALIO, EN BRUTO O MANUFACTURADO

8103A001

TANTALIO, EN BRUTO O MANUFACTURADO

8104

OTROS METALES COMUNES, EN BRUTO O MANUFACTURADOS;
"CERMETS", EN BRUTO O MANUFACTURADO

8104A003

COBALTO METALICO

8104A004

CANASTILLAS, BASTIDORES ("RACKS"), SERPENTINES, DE
TITANIO

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+

8104A999

LOS DEMAS

8214

CUCHARAS, CUCHARONES, TENEDORES, PALAS DE TARTA,
CUCHILLOS ESPECIALES PARA PESCADO O MANTEQUILLA,
PINZAS PARA AZUCAR Y ARTICULOS SIMILARES

8214A001

CUCHARAS, CUCHARONES, TENEDORES, PALAS DE TARTA,
CUCHILLOS ESPECIALES PARA PESCADO O MANTEQUILLA,
PINZAS PARA AZUCAR Y ARTICULOS SIMILARES

8302

GUARNICIONES, HERRAJES Y OTROS ARTICULOS SIMILARES
DE METALES COMUNES, PARA MUEBLES, PUERTAS, ESCALE-
RAS, VENTANAS, PERSIANAS, CARROCERIAS, ARTICULOS
DE GUARNICIONERIA, BAULES, ARCAS, ARQUETAS Y OTRAS
MANUFACTURAS DE ESTA CLASE; ALZAPANOS, PERCHAS,
SOPORTES Y ARTICULOS SEMEJANTES, DE METALES COMU-
NES (INCLUIDOS LOS CIERRAPUERTAS AUTOMATICOS)

8302A002

CORTINEROS

8306

ESTATUILLAS Y DEMAS OBJETOS PARA EL ADORNO DE IN-
TERIORES, DE METALES COMUNES; MARCOS PARA FOTOGRA-
FIAS, GRABADOS Y SIMILARES, DE METALES COMUNES;
ESPEJOS DE METALES COMUNES

8306A001

ESTATUILLAS Y DEMAS OBJETOS PARA EL ADORNO DE IN-
TERIORES, DE METALES COMUNES, MARCOS PARA FOTOGRA-
FIAS, GRABADOS Y SIMILARES, DE METALES COMUNES;
ESPEJOS DE METALES COMUNES

8307

APARATOS DE ALUMBRADO Y ARTICULOS DE LAMPISTERIA,
ASI COMO SUS PARTES COMPONENTES NO ELECTRICAS, DE
METALES COMUNES

8307A003

DE HIERRO O ACERO, QUE FUNCIONEN POR ELECTRICIDAD,
EXCEPTO LO ESPECIFICADO EN LA FRACCION 83.07 A 002

8311

CAMPANAS, ESQUILAS, CAMPANILLAS, TIMBRES, CASCABE-
LES Y ANALOGOS (NO ELECTRICOS) Y SUS PARTES COMPO-
NENTES, DE METALES COMUNES

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

-----+-----+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
-----+-----+-----+

8311A001

CAMPANAS, ESQUILAS, CAMPANILLAS, TIMBRES, CASCABELS Y ANALOGOS (NO ELECTRICOS) Y SUS PARTES COMPONENTES, DE METALES COMUNES

8401

GENERADORES DE VAPOR DE AGUA O DE VAPORES DE OTRAS CLASES (CALDERAS DE VAPOR); CALDERAS LLAMADAS "DE AGUA SOBRECALENTADA"

8401A005

PARTES O PIEZAS SUELTAS PARA LA FABRICACION DE GENERADORES DE VAPOR (CALDERAS), CUANDO LAS EMPRESAS SE AJUSTEN A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA OPERACIONES ESPECIFICAS DE LA REGLA 8A. DE LAS COMPLEMENTARIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION

8405

MAQUINAS DE VAPOR DE AGUA U OTROS VAPORES, INCLUSO FORMANDO CUERPO CON SUS CALDERAS

8405A006

PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA LA FABRICACION DE TURBINAS DE VAPOR, CUANDO LAS EMPRESAS SE AJUSTEN A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA OPERACIONES ESPECIFICAS DEL REGIMEN DE LA REGLA 8A. DE LAS COMPLEMENTARIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION

8406

MOTORES DE EXPLOSION O DE COMBUSTION INTERNA, DE EMBOLO

8406A

MOTORES DE EXPLOSION O DE COMBUSTION INTERNA, DE EMBOLO

8406A008

DE EXPLOSION, EXCEPTO LO COMPRENDIDO EN LAS FRACCIONES 84.06 A 001, 002, 006 Y 007

8406A011

DE COMBUSTION INTERNA, CON POTENCIA INFERIOR A 250 CABALLOS DE FUERZA, EXCEPTO PARA EMBARCACIONES Y LO COMPRENDIDO EN LA FRACCION 84.06.A.016

8406A012

DE COMBUSTION INTERNA, CON POTENCIA IGUAL O SUPERIOR A 250 CABALLOS DE FUERZA, SIN EXCEDER DE 500

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+-----+

8406A012
/CONT. /
CABALLOS DE FUERZA, EXCEPTO PARA EMBARCACIONES Y
LO COMPRENDIDO EN LA FRACCION 84.06.A.016

8406B
PARTES Y PIEZAS SUELTAS

8406B004

MONOBLOQUES PARA MOTORES DE EXPLOSION O DE COMBUS-
TION INTERNA

8406B006

PISTONES (EMBOLOS) DE ALUMINIO CON DIAMETRO EXTE-
RIOR IGUAL O SUPERIOR A 58 MILIMETROS, SIN EXCEDER
DE 140.00 MM

8406B008

ANILLOS DE HIERRO O ACERO PARA PISTONES (EMBOLOS),
CON DIAMETRO EXTERIOR SUPERIOR A 58 MM, SIN EXCE-
DER DE 140.00 MM

8406B009

BARRAS DE BALANCINES, PUNTERIAS (BUZOS), VALVULAS
CON DIAMETRO DE CABEZA IGUAL O SUPERIOR A 26 MILI-
METROS, SIN EXCEDER DE 52 MILIMETROS

8406B010

MULTIPLES O TUBERIAS DE ADMISION Y ESCAPE

8406B013

CAMISAS CON DIAMETRO INTERIOR IGUAL O SUPERIOR A
66.70 MM (2 5/8") SIN EXCEDER DE 171.45 MM(6 3/4")
LARGO IGUAL O SUPERIOR A 123.95 MM (4 7/8") SIN E-
XCEDER DE 431.80 MM (17") Y ESPESOR DE PARED IGUAL
O SUPERIOR A 1.78 MM (0.070") SIN EXCEDER DE 2.5
MM (0.1")

8406B019

RECONOCIBLES COMO CONCEBIDAS EXCLUSIVAMENTE PARA
TRACTORES AGRICOLAS E INDUSTRIALES, EXCEPTO LO
COMPRENDIDO EN LAS FRACCIONES 84.06 B 015, 021,
022 Y 026

8406B034

CARBURADORES DE UN VENTURI (GARGANTA), EXCEPTO PA-
RA MOTOCICLETAS

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+

8406B036

PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA LA FABRICACION DE LOS PRODUCTOS COMPRENDIDOS EN LA PARTIDA 84.06, CUANDO LAS EMPRESAS SE AJUSTEN A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA OPERACIONES ESPECIFICAS DEL REGIMEN DE LA REGLA 8a. DE LAS COMPLEMENTARIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION

8406B999

LOS DEMAS

8409

APISONADORAS DE PROPULSION MECANICA

8409A001

APISONADORAS

8409A005

PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA LA FABRICACION DE LOS PRODUCTOS COMPRENDIDOS EN LA PARTIDA 84.09 CUANDO LAS EMPRESAS SE AJUSTAN A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA OPERACIONES ESPECIFICAS DEL REGIMEN DE LA REGLA 8a. DE LAS COMPLEMENTARIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION

8409A999

LOS DEMAS

8410

BOMBAS, MOTOBOMBAS Y TURBOBOMBAS PARA LIQUIDOS, INCLUIDAS LAS BOMBAS NO MECANICAS Y LAS BOMBAS DISTRIBUIDORAS CON DISPOSITIVO MEDIDOR; ELEVADORES PARA LIQUIDOS (DE ROSARIO, DE CANGILONES, DE CIN-FLEXIBLES, ETC.)

8410A

BOMBAS, MOTOBOMBAS Y TURBOBOMBAS PARA LIQUIDOS, INCLUIDAS LAS BOMBAS NO MECANICAS Y LAS BOMBAS DISTRIBUIDORAS CON DISPOSITIVO MEDIDOR; ELEVADORES DE LIQUIDOS

8410A003

BOMBAS DE AGUA PARA MOTORES DE EXPLOSION O DE COMBUSTION INTERNA

EX: TODA LA FRACCION EXCEPTO PARA AUTOMOTORES

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+

8410A004

BOMBAS PARA GASOLINA PARA MOTORES DE EXPLOSION

8410A022

BOMBAS DE ACEITE PARA MOTORES DE EXPLOSION O DE
COMBUSTION INTERNA
EX: TODA LA FRACCION EXCEPTO PARA AUTOMOTO_
RES

8410B

PARTES Y PIEZAS SUELTAS

8410B013

PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA LA FABRICACION DE LOS
PRODUCTOS COMPRENDIDOS EN LA SUBPARTIDA 84.10 A. ,
CUANDO LAS EMPRESAS SE AJUSTEN A LOS REQUISITOS
ESABLECIDOS PARA OPERACIONES ESPECIFICAS DEL REGI-
MEN DE LA REGLA 8A. DE LAS COMPLEMENTARIAS DE LA
LEY DEL IMPUESTO GENERAL DE LA IMPORTACION

8410B999

LOS DEMAS

8411

BOMBAS, MOTOBOMBAS Y TURBOBOMBAS DE AIRE Y DE VA-
CIO; COMPRESORES, MOTOCOMPRESORES Y TURBOCOMPRESO-
RES DE AIRE Y OTROS GASES; GENERADORES DE EMBOLOS
LIBRES; VENTILADORES Y ANALOGOS

8411A

BOMBAS, MOTOBOMBAS Y TURBOBOMBAS DE AIRE Y DE
VACIO; COMPRESORES Y TURBOCOMPRESORES DE AIRE Y
OTROS GASES; GENERADORES DE EMBOLOS LIBRES; VENTI-
LADORES Y ANALOGOS

8411A006

COMPRESORES FRIGORIFICOS, SIN VOLANTE, SIN PARTES
ELECTRICAS Y SIN VALVULAS DE SERVICIO, CON FLECHA
VISIBLE DENOMINADOS ABIERTOS

8411A012

MOTOCOMPRESORES FRIGORIFICOS HERMETICOS CON POTEN-
CIA SUPERIOR A 1 1/2 C.P., SIN EXCEDER DE 5 C.P.
EX: TODA LA FRACCION EXCEPTO COMPRESORES
FRIGORIFICOS HERMETICOS PARA APARATOS
DE AIRE ACONDICIONADO

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+-----+

8411A023

MOTOCOMPRESORES FRIGORIFICOS HERMETICOS CON POTENCIA SUPERIOR A 1/2 C.P., SIN EXCEDER DE 1 1/2 C.P.

8411A025

BOMBAS DE VACIO, PARA ACOPLARSE EN MOTORES PARA EL SISTEMA DE FRENOS DE AIRE

8411A026

COMPRESORES DE AIRE PARA FRENOS DE USO AUTOMOTRIZ

8411B

PARTES Y PIEZAS SUELTAS

8411B016

PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA LA FABRICACION DE PRODUCTOS COMPRENDIDOS EN LA SUBPARTIDA 84.11.A., PARA USO INDUSTRIAL, CUANDO LAS EMPRESAS SE AJUSTEN A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA OPERACIONES ESPECIFICAS DEL REGIMEN DE LA REGLA 8a. DE LAS COMPLEMENTARIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION

8415

MATERIAL, MAQUINAS Y APARATOS PARA LA PRODUCCION DE FRIO, CON EQUIPO ELECTRICO O DE OTRAS CLASES

8415A

MATERIAL, MAQUINAS Y APARATOS PARA LA PRODUCCION DE FRIO, CON EQUIPO ELECTRICO O DE OTRAS CLASES

8415A010

DE ABSORCION, ELECTRICOS, CON PESO UNITARIO IGUAL O INFERIOR A 200 KILOGRAMOS, DE USO DOMESTICO, EXCEPTO LO COMPRENDIDO EN LA FRACCION 84.15 A 001, 004, 012, 014 Y 016

EX: TODA LA FRACCION EXCEPTO PARA REFRIGERADORES O HELADERAS

8415A014

CONGELADORES HORIZONTALES O VERTICALES DE COMPRESION, ELECTRICOS, DE USO DOMESTICO

8415B

PARTES O PIEZAS SUELTAS

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+

B415B026

PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA LA FABRICACION DE MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES PARA REFRIGERACION INDUSTRIAL, CUANDO LAS EMPRESAS SE AJUSTEN A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA OPERACIONES ESPECIFICAS DEL REGIMEN DE LA REGLA 8A. DE LAS COMPLEMENTARIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION

B419

MAQUINAS Y APARATOS PARA LIMPIAR O SECAR BOTELLAS Y OTROS RECIPIENTES; PARA LLENAR, CERRAR, ETIQUETAR O CAPSULAR BOTELLAS, CAJAS, SACOS Y OTROS RECIPIENTES; PARA EMPAQUETAR O EMBALAR MERCANCIAS; APARATOS PARA GASIFICAR BEBIDAS; APARATOS PARA LAVAR VAJILLA

B419B

PARTES Y PIEZAS SUELTAS

B419B007

PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA LA FABRICACION DE LOS PRODUCTOS COMPRENDIDOS EN LA SUBPARTIDA 84.19 A, CUANDO LAS EMPRESAS SE AJUSTEN A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA OPERACIONES ESPECIFICAS DEL REGIMEN DE LA REGLA 8A. DE LAS COMPLEMENTARIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION

B420

APARATOS E INSTRUMENTOS PARA PESAR, INCLUIDAS LAS BASCULAS Y BALANZAS PARA COMPROBACION DE PIEZAS FABRICADAS, CON EXCLUSION DE LAS BALANZAS SENSIBLES A UN PESO IGUAL O INFERIOR A 5 CG., PESAS PARA TODA CLASE DE BALANZAS

B420B

PESAS PARA TODA CLASE DE BALANZAS; PARTES Y PIEZAS SUELTAS

B420B003

PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA LA FABRICACION DE LOS PRODUCTOS COMPRENDIDOS EN LA SUBPARTIDA 84.20. A., CUANDO LAS EMPRESAS SE AJUSTEN A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA OPERACIONES ESPECIFICAS DEL REGIMEN DE LA REGLA 8a. DE LAS COMPLEMENTARIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION

B422

MAQUINAS Y APARATOS DE ELEVACION, CARGA, DESCARGA Y MANIPULACION (ASCENSORES, RECIPIENTES AUTOMATICOS, (SKIPS), TORNOS, GATOS, POLIPASTOS, GRUAS, PUENTES RODANTES, TRANSPORTADORES, TELEFERICOS, ETCETERA), CON EXCLUSION DE LAS MAQUINAS Y APARA-

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+

8422
/CONT. /
TOS DE LA PARTIDA 84.23

8422A
MAQUINAS Y APARATOS DE ELEVACION, CARGA, DESCARGA
Y MANIPULACION, CON EXCLUSION DE LAS MAQUINAS Y
APARATOS DE LA PARTIDA 84.23

8422A014

GRUAS EXCEPTO LO COMPRENDIDO EN LAS FRACCIONES
84.22.A.015, 016, 017, 037 Y 040

8422B
PARTES Y PIEZAS SUELTAS

8422B008

PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA LA FABRICACION DE
LOS PRODUCTOS COMPRENDIDOS EN LA SUBPARTIDA
84.22 A, CUANDO LAS EMPRESAS SE AJUSTEN A LOS RE-
QUISITOS ESTABLECIDOS PARA OPERACIONES ESPECIFICAS
DEL REGIMEN DE LA REGLA 8A. DE LAS COMPLEMENTA-
RIAS, DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTA-
CION

8423
MAQUINAS Y APARATOS, FIJOS O MOVILES, PARA EXTRAC-
CION, EXPLANACION, EXCAVACION O PERFORACION DEL
SUELO (PALAS MECANICAS, CORTADORAS DE CARBON, EX-
CAVADORAS, ESCARIFICADORAS, NIVELADORAS, "BULLDO-
ZERS", TRAILLAS ("SCRAPERS"), ETC.); MARTINETES;
QUITANIEVES, DISTINTOS DE LOS VEHICULOS QUITANIE-
VES DE LA PARTIDA 87.03

8423A
MAQUINAS Y APARATOS, FIJOS O MOVILES, PARA EXTRAC-
CION, EXPLANACION, EXCAVACION O PERFORACION DEL
SUELO; MARTINETES; QUITANIEVES, DISTINTOS DE LOS
VEHICULOS QUITANIEVES DE LA PARTIDA 87.03

8423A007

EXPLANADORAS (EMPUJADORAS) PARA SER ACOPLADAS A
MAQUINAS PROPULSORAS

8423A010

RODILLOS APISONADORES, LISOS O NO, COMPACTADORES
(PATAS DE CABRA); INCLUSO VIBRATORIOS
EX: TODA LA FRACCION EXCEPTO RODILLOS TIPO
PATA DE CABRA DE MAS DE 20 TON. DE A_
RRASTRE Y CILINDRO COMPRESOR DE PARRILLA
TIPO GRID ROLLER DE MAS DE 20 TON.

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

-----+-----
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
-----+-----

8423A012

RETROEXCAVADORAS DE CUCHARON, DE ACCIONAMIENTO HI-
DRAULICO, AUTOPROPULSADAS, CON POTENCIA NETA AL VO-
LANTE IGUAL O SUPERIOR A 70 C.P. SIN EXCEDER DE
130 C.P. Y PESO IGUAL O SUPERIOR A 10.000 KILOGRA-
MOS SIN EXCEDER DE 20.500 KILOGRAMOS.

8423A013

CONFORMADORAS O MOTONIVELADORAS

8423A015

DRAGAS AUTOPROPULSADAS, CON CAPACIDAD DE CARGA DE
ARRASTRE HASTA 4.000 KILOGRAMOS

8423A017

DESGARRADORES

8423A021

DRAGAS, EXCAVADORAS, Y PALAS MECANICAS, AUTOPRO-
PULSADAS O SOBRE VAGON DE NEUMATICOS, EXCEPTO LO
COMPRENDIDO EN LAS FRACCIONES 84.23 A 009, 012 Y
015

EX: TODA LA FRACCION EXCEPTO EXCAVADORAS BA-
SICAS (MONTADAS SOBRE ORUGAS, CAMION, O
VAGON) CON ADITAMIENTO DE IMANES-DRAGAS
-ALMEJAS-PALAS-HINCAPILOTES-GRUAS-RETRO-
EXCAVADORAS DE HASTA 0.750 M3 DE CAPACI-
DAD, EQUIPADA CON MOTOR DIESEL O A NAFTA
DE POTENCIA EFECTIVA DE HASTA 60 HP.

8423B

PARTES Y PIEZAS SUELTAS

8423B011

PARTES O PIEZAS SUELTAS, PARA LA FABRICACION DE
LOS PRODUCTOS COMPRENDIDOS EN LA SUBPARTIDA 84.23.
A., INCLUYENDO LOS COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES
84.23.B.002 Y 003, CUANDO LAS EMPRESAS SE AJUSTEN
A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA OPERACIONES ES-
PECIFICAS DEL REGIMEN DE LA REGLA 8a. DE LAS COM-
PLEMENTARIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL DE IM-
PORTACION

8424

MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS AGRICOLAS Y HORTI-
COLAS PARA LA PREPARACION Y TRABAJO DEL SUELO Y
PARA EL CULTIVO, INCLUIDOS LOS RODILLOS PARA CES-
PEDES Y TERRENOS DE DEPORTES

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+

8424B
PARTES Y PIEZAS SUELTAS

8424B004

PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA LA FABRICACION DE LOS PRODUCTOS COMPRENDIDOS EN LA SUB-PARTIDA 84.24.A., CUANDO LAS EMPRESAS SE AJUSTEN A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA OPERACIONES ESPECIFICAS DEL REGIMEN DE LA REGLA 8a., DE LAS COMPLEMENTARIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION

8425
MAQUINARIA COSECHADORA Y TRILLADORA; PRENSAS PARA PAJA Y FORRAJE; CORTADORAS DE CESPED; AVENTADORAS Y MAQUINAS SIMILARES PARA LA LIMPIEZA DE GRANOS, SELECCIONADORAS DE HUEVOS, FRUTAS Y OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS, CON EXCLUSION DE LAS MAQUINAS Y APARATOS DE MOLINERIA DE LA POSICION 84.29.

8425A
MAQUINARIA COSECHADORA Y TRILLADORA; PRENSAS PARA PAJA Y FORRAJE; CORTADORAS DE CESPED

8425A020

COSECHADORA-TRILLADORA "COMBINADA", AUTOPROPULSADA, CON DISPOSITIVOS PARA SEPARACION Y LIMPIEZA DE GRANOS, SEMILLAS Y LEGUMINOSAS, QUE UTILICEN CABEZALES INTERCAMBIABLES O FIJOS
EX: UNICAMENTE DE MAIZ

8425C
PARTES Y PIEZAS SUELTAS

8425C005

PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA LA FABRICACION DE LOS PRODUCTOS COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES 84.25 A 013 Y 020, CUANDO LAS EMPRESAS SE AJUSTEN A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA OPERACIONES ESPECIFICAS DEL REGIMEN DE LA REGLA 8A. DE LAS COMPLEMENTARIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL DE LA IMPORTACION

8426
MAQUINAS PARA ORDEÑAR Y OTRAS MAQUINAS Y APARATOS DE LECHERIA

8426B
PARTES Y PIEZAS SUELTAS

8426B002

PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA LA FABRICACION DE MAQUINAS PARA ORDEÑAR, CUANDO LAS EMPRESAS SE AJUS-

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+-----+-----+-----+-----+-----+-----+-----+-----+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+-----+-----+-----+-----+-----+-----+-----+-----+-----+

8426B002
/CONT. /
TEN A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA OPERACIONES ESPECIFICAS DEL REGIMEN DE LA REGLA 8A. DE LAS COMPLEMENTARIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION

8442
MAQUINAS Y APARATOS PARA LA PREPARACION Y TRABAJO DE LOS CUEROS Y PIELES Y PARA LA FABRICACION DE CALZADO Y DEMAS MANUFACTURAS DE CUERO O PIEL, CON EXCLUSION DE LAS MAQUINAS DE COSER DE LA PARTIDA 84. 41

8442A017

PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA LA FABRICACION DE LOS PRODUCTOS COMPRENDIDOS EN LA PARTIDA 84. 42, CUANDO LAS EMPRESAS SE AJUSTEN A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA OPERACIONES ESPECIFICAS DE LA REGLA 8A. DE LAS COMPLEMENTARIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION

8448
PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS RECONOCIBLES COMO EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE DESTINADOS A LAS MAQUINAS HERRAMIENTAS DE LAS PARTIDAS 84. 45 A 84. 47, INCLUSIVE, COMPRENDIDOS LOS PORTAPIEZAS Y PORTAUTILES, CABEZALES DE ROSCAR RETRACTABLES AUTOMATICAMENTE, DISPOSITIVOS DIVISORES Y OTROS DISPOSITIVOS ESPECIALES PARA MONTAR EN LAS MAQUINAS HERRAMIENTAS; PORTAUTILES DESTINADOS A HERRAMIENTAS Y A MAQUINAS HERRAMIENTAS DE USO MANUAL DE CUALQUIER CLASE

8448A017

PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA LA FABRICACION DE LAS MAQUINAS HERRAMIENTAS COMPRENDIDAS EN LA PARTIDA 84. 45, CUANDO LAS EMPRESAS SE AJUSTEN A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA OPERACIONES ESPECIFICAS DEL REGIMEN DE LA REGLA 8A. DE LAS COMPLEMENTARIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION

8449
HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTAS NEUMATICAS O CON MOTOR INCORPORADO QUE NO SEA ELECTRICO, DE USO MANUAL

8449A002

PERFORADORAS POR ROTACION PARA ROCA, DE ACCIONAMIENTO NEUMATICO

8451
MAQUINAS DE ESCRIBIR SIN DISPOSITIVO TOTALIZADOR; MAQUINAS PARA AUTENTICAR CHEQUES

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+-----+

8451A005

DE ESCRIBIR ELECTRONICAS

8452

MAQUINAS DE CALCULAR; MAQUINAS DE CONTABILIDAD,
CAJAS REGISTRADORAS, MAQUINAS PARA FRANQUEAR, DE
EMITIR "TICKETS" Y ANALOGAS, CON DISPOSITIVOS TO-
TALIZADORES

8452A003

CALCULADORAS ELECTRONICAS, EXCEPTO LAS PROGRAMA-
BLES

8452A006

CAJAS REGISTRADORAS DE ACCIONAMIENTO ELECTRONICO

8453

MAQUINAS AUTOMATICAS PARA TRATAMIENTO DE LA INFOR-
MACION Y SUS UNIDADES; LECTORES MAGNETICOS U OPTI-
COS, MAQUINAS PARA REGISTRO DE INFORMACIONES SOBRE
SOPORTE EN FORMA CODIFICADA Y MAQUINAS PARA TRATA-
MIENTO DE ESTAS INFORMACIONES, NO ESPECIFICADAS NI
COMPRENDIDAS EN OTRAS PARTIDAS

8453A001

MAQUINAS AUTOMATICAS PARA EL TRATAMIENTO DE INFOR-
MACION Y SUS UNIDADES, CON PESO INFERIOR O IGUAL A
40 KILOGRAMOS

8453A002

MAQUINAS AUTOMATICAS, PARA EL TRATAMIENTO DE IN-
FORMACION Y SUS UNIDADES, CON PESO SUPERIOR A 40
KILOGRAMOS

8453A003

EQUIPOS DE SOPORTE (PERIFERICOS), PARA LAS MAQUI-
NAS DE LAS FRACCIONES 84.53 A 001 Y 002, TALES CO-
MO LECTORES MAGNETICOS U OPTICOS, TERMINALES DE
VIDEO CON O SIN TECLADOS, IMPRESORAS UNIDADES DE
DISCOS O CINTAS MAGNETICAS Y PERFORADORAS Y VERI-
FICADORAS DE TARJETAS, EXCEPTO LO COMPRENDIDO EN
LA FRACCION 84.53 A 008

8453A004

EQUIPOS DE TRANSMISION DE DATOS, PARA EL TRATA-
MIENTO DE INFORMACION Y SUS UNIDADES (MODEMS)

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

PARTIDA :	DESCRIPCION :
8453A008	UNIDADES PERIFERICAS PARA EFECTUAR OPERACIONES BANCARIAS, INCLUIDO CON UNA O MAS CAJAS DE SEGURIDAD
8455	PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS (DISTINTOS DE LOS ESTUCHES, TAPAS, FUNDAS Y ANALOGOS) RECONOCIBLES COMO EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE DESTINADOS A LAS MAQUINAS Y APARATOS DE LAS PARTIDAS 84.51 A 84.54, AMBAS INCLUSIVE
8455A009	PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA LA FABRICACION DE LA MAQUINARIAS Y EQUIPOS COMPRENDIDOS EN LA PARTIDA 84.53., CUANDO LAS EMPRESAS SE AJUSTEN A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA OPERACIONES ESPECIFICAS DEL REGIMEN DE LA REGLA 8A. DE LAS COMPLEMENTARIAS PARA LA APLICACION DE LA TARIFA DEL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION
8456	MAQUINAS Y APARATOS PARA CLASIFICAR, CRIBAR, LAVAR, QUEBRANTAR, TRITURAR, MEZCLAR TIERRAS, PIEDRAS Y OTRAS MATERIAS MINERALES SOLIDAS; MAQUINAS Y APARATOS PARA AGLOMERAR, DAR FORMA Y MOLDEAR COMBUSTIBLES MINERALES SOLIDOS, PASTAS CERAMICAS, CEMENTO, YESO Y OTRAS MATERIAS MINERALES EN POLVO O EN PASTA; MAQUINAS PARA FORMAR LOS MOLDES DE ARENA PARA FUNDICION
8456B	PARTES Y PIEZAS SUELTAS
8456B005	PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA LA FABRICACION DE LOS PRODUCTOS COMPRENDIDOS EN LA SUBPARTIDA 84.56 A, CUANDO LAS EMPRESAS SE AJUSTEN A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA OPERACIONES ESPECIFICAS DEL REGIMEN DE LA REGLA 8A. DE LAS COMPLEMENTARIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION
8457	MAQUINAS Y APARATOS PARA LA FABRICACION Y TRABAJO EN CALIENTE DEL VIDRIO Y DE LAS MANUFACTURAS DE VIDRIO; MAQUINAS PARA EL MONTAJE DE LAMPARAS, TUBOS Y VALVULAS ELECTRICOS, ELECTRONICOS Y SIMILARES
8457A007	PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA LA FABRICACION DE LAS MAQUINAS COMPRENDIDAS EN LA PARTIDA 84.57, CUANDO

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+

8457A007

/CONT./

LAS EMPRESAS SE AJUSTEN A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA OPERACIONES ESPECIFICAS DEL REGIMEN DE LA REGLA 8A. DE LAS COMPLEMENTARIAS, DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION

8458

APARATOS AUTOMATICOS PARA LA VENTA CUYO FUNCIONAMIENTO NO SE BASE EN LA DESTREZA NI EN EL AZAR, TALES COMO DISTRIBUIDORES AUTOMATICOS DE SELLOS DE CORREOS, CIGARRILLOS, CHOCOLATE, COMESTIBLES, ETC

8458A002

EXPENDEDORES DE CIGARRILLOS, DULCES O BOMBONES

8458A004

PARTES O PIEZAS SUELTAS, EXCEPTO LO COMPRENDIDO EN LA FRACCION 84.58 A 003

8459

MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECANICOS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS PARTIDAS DEL PRESENTE CAPITULO

8459C

PARTES Y PIEZAS SUELTAS

8459C018

PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA LA FABRICACION DE LOS PRODUCTOS COMPRENDIDOS EN LA SUBPARTIDA 84.59 A, CUANDO LAS EMPRESAS SE AJUSTEN A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA OPERACIONES ESPECIFICAS DEL REGIMEN DE LA REGLA OCTAVA DE LAS COMPLEMENTARIAS DE

LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION

8460

CAJAS DE FUNDICION, MOLDES Y COQUILLAS PARA METALES (EXCEPTO LAS LINGOTERAS), CARBUROS METALICOS, VIDRIO, MATERIAS MINERALES (PASTAS CERAMICAS, HORMIGON, CEMENTO, ETC.), CAUCHO Y MATERIAS PLASTICAS ARTIFICIALES

8460A016

PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA LA FABRICACION DE LOS PRODUCTOS COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES 84.60 A 001, 004, 008 Y 015, CUANDO LAS EMPRESAS SE AJUSTEN A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA OPERACIONES ESPECIFICAS DEL REGIMEN DE LA REGLA 8A. DE LAS COMPLEMENTARIAS, DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+

8461
ARTICULOS DE GRIFERIA Y OTROS ORGANOS SIMILARES
(INCLUIDAS LAS VALVULAS REDUCTORAS DE PRESION Y
LAS VALVULAS TERMOSTATICAS), PARA TUBERIAS, CALDE-
RAS, DEPOSITOS, CUBAS Y OTROS RECIPIENTES SIMILA-
RES

8461B
PARTES Y PIEZAS SUELTAS

8461B006

PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA LA FABRICACION DE
VALVULAS COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES 84.61 A
001, 003, 008, 009, 010, 017 Y 018, CUANDO LAS EM-
PRESAS SE AJUSTEN A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS
PARA OPERACIONES ESPECIFICAS DEL REGIMEN DE LA
REGLA BA. DE LAS COMPLEMENTARIAS DE LA LEY DEL IM-
PUESTO GENERAL DE IMPORTACION

8463
ARBOLES DE TRANSMISION, CIGUEÑALES Y MANIVELAS,
~~SOPORTES DE COJINETES Y COJINETES, DISTINTOS DE~~
LOS RODAMIENTOS, ENGRANAJES Y RUEDAS DE FRICCION,
~~REDUCTORES, MULTIPLICADORES Y VARIADORES DE VELO-~~
CIDAD, VOLANTES Y POLEAS (INCLUIDOS LOS MOTONES DE
POLEAS LOCAS), EMBRAGUES, ORGANOS DE ACOPLAMIENTO
(MANGUITOS, ACOPLAMIENTOS ELASTICOS, ETC.) Y JUN-
TAS DE ARTICULACION (CARDAN, DE OLDHAM, ETC.)

8463A
ARBOLES DE TRANSMISION, CIGUEÑALES Y MANIVELAS,
~~SOPORTES DE COJINETES O COJINETES, DISTINTOS DE~~
LOS RODAMIENTOS, ENGRANAJES Y RUEDAS DE FRICCION,
~~REDUCTORES, MULTIPLICADORES Y VARIADORES DE VELO-~~
CIDAD, VOLANTES Y POLEAS (INCLUIDOS LOS MOTONES DE
POLEAS LOCAS), EMBRAGUES, ORGANOS DE ACOPLAMIENTO
Y JUNTAS DE ARTICULACION

8463A002

CIGUEÑALES, EXCEPTO LO COMPRENDIDO EN LAS FRACCIO-
NES 84.63 A 001, 010 Y 011
EX: TODA LA FRACCION EXCEPTO PARA MOTORES
DIESEL DE LOCOMOTORAS

8463A003

ARBOLES DE LEVAS

8463A006

ARBOLES FLEXIBLES (CHICOTES) PARA TRANSMITIR MOVI-
MIENTO PARA ROTACION O LONGITUDINAL EN AUTOMOVILES

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+-----+

8463B
PARTES Y PIEZAS SUELTAS

8463B006

PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA LA FABRICACION DE REDUCTORES Y MULTIPLICADORES DE VELOCIDAD, CUANDO LAS EMPRESAS SE AJUSTEN A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA OPERACIONES ESPECIFICAS DE LA REGLA OCTAVA DE LAS COMPLEMENTARIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION

8501

MAQUINAS GENERADORAS; MOTORES; CONVERTIDORES ROTATIVOS O ESTATICOS (RECTIFICADORES, ETCETERA); TRANSFORMADORES; BOBINAS DE REACTANCIA Y DE AUTOINDUCCION

8501A

MAQUINAS GENERADORAS, MOTORES Y CONVERTIDORES ROTATIVOS; TRANSFORMADORES Y CONVERTIDORES ESTATICOS (RECTIFICADORES, ETC.); BOBINAS DE REACTANCIA Y DE AUTOINDUCCION

8501A006

RECONOCIBLES PARA NAVES AEREAS

8501A011

MOTORES DE CORRIENTE ALTERNA, ASINCRONOS MONOFASICOS, EXCEPTO LO COMPRENDIDO EN LAS FRACCIONES 85.

01. A. 007, 008, 015, 043 Y 044

EX: UNICAMENTE DE MAS DE 1 HP Y HASTA 500 HP

8501A017

CONVERTIDORES PARA SOLDADURA ELECTRICA, CON CAPACIDAD NOMINAL IGUAL O INFERIOR A 400 AMPERIOS

8501A019

MOTORES DE CORRIENTE ALTERNA ASINCRONOS TRIFASICOS, CON POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 8,952 KW (12,000 CP), EXCEPTO LO COMPRENDIDO EN LA FRACCION 85.01A007

EX: UNICAMENTE DE HASTA 500 HP

8501A022

TRANSFORMADORES, CON PESO UNITARIO SUPERIOR A 5 KILOGRAMOS, EXCEPTO LO COMPRENDIDO EN LAS FRACCIONES 85.01A023, 026 Y 055

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+

8501A023

TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION MONOFASICOS, CON
CAPACIDAD INFERIOR O IGUAL A 0.5 MVA

8501A028

BOBINAS DE REPETICION, RECONOCIBLES COMO CONCEBI-
DAS EXCLUSIVAMENTE PARA TELEFONIA

8501A044

MOTORREDUCTORES PARA USO EN APARATOS DE FOTOCOPIA,
DE CORRIENTE ALTERNA, DE 100/125 VOLTIOS, CON PO-
TENCIA IGUAL O SUPERIOR A 0,00745 KW. (1/100 DE
CP), SIN EXCEDER DE 0.187 KW. (1/4 DE CP)

8501A048

FUENTES DE PODER REGULADAS, CON REGULACION DE 0.1%
O MEJOR, PARA LA ALIMENTACION DE AMPLIFICADORES DE
DISTRIBUCION DE AUDIO Y VIDEO, PARA SISTEMAS DE
TELEVISION POR CABLES

8501A049

MOTORES SINCRONOS CON POTENCIA IGUAL O SUPERIOR A
7.5 KW (10 CP), SIN EXCEDER DE 4,475 KW (6,000 CP)
EX: UNICAMENTE DE MAS DE 1 HP Y HASTA 500 HP

8501A050

MOTORES DE CORRIENTE CONTINUA CON POTENCIA IGUAL O
SUPERIOR A 3.75 KW (5 CP), SIN EXCEDER DE 2,611 KW
(3,500 CP), EXCEPTO LO COMPRENDIDO EN LAS FRACCIO-
NES 85.01A 007 Y 010

8501A053

MOTORES DE CORRIENTE CONTINUA, CON POTENCIA SUPE-
RIOR A 2.611 KW. (3,500 CP)

8501A054

MOTORES DE CORRIENTE CONTINUA, CON POTENCIA IGUAL
O SUPERIOR A 0.186 KW (1/4 C.P.), EXCEPTO LO COM-
PRENDIDO EN LA FRACCION 85.01.A.018

8501A058

TURBOGENERADORES (TURBODINAMOS O TURBOALTERNADO-
RES)

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+

8501A059

FUENTES DE ENERGIA, CON CONVERSION DE CORRIENTES
CA/CC/CA, PARA ALIMENTACION DE EQUIPOS O APARATOS
DE FUNCIONAMIENTO ELECTRONICO

8501A060

GRUPOS GENERADORES ACCIONADOS CON MOTOR DE EXPLO-
SION O COMBUSTION INTERNA, CON CAPACIDAD NOMINAL
DE GENERACION SUPERIOR A 2,000 KW

8501B

PARTES Y PIEZAS SUELTAS

8501B003

ARMAZONES O NUCLEOS DE ROTORES, INCLUSO LAS LAMI-
NAS SUELTAS, EXCEPTO LO COMPRENDIDO EN LA FRACCION
85.01B025

8501B004

NUCLEOS DE FERRITA

8501B028

PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA LA FABRICACION DE LOS
PRODUCTOS COMPRENDIDOS EN LA SUBPARTIDA 85.01.A.,
CUANDO LAS EMPRESAS SE AJUSTEN A LOS REQUISITOS
ESTABLECIDOS PARA OPERACIONES ESPECIFICAS DEL RE-
GIMEN DE LA REGLA 8a. DE LAS COMPLEMENTARIAS DE LA
LEY DEL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION

8502

ELECTROIMANES; IMANES PERMANENTES, IMANTADOS O NO;
PLATOS, MANDRILES Y OTROS DISPOSITIVOS MAGNETICOS
O ELECTROMAGNETICOS SIMILARES DE SUJECION; ACOPLA-
MIENTOS, EMBRAGUES, CAMBIOS DE VELOCIDAD Y FRENOS
ELECTROMAGNETICOS; CABEZAS ELECTROMAGNETICAS PARA
MAQUINAS ELEVADORAS

8502A005

PLATOS, MANDRILES U OTROS DISPOSITIVOS DE SUJECION

8504

ACUMULADORES ELECTRICOS

8504A001

PARA LAMPARAS DE MINEROS

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+

8504A003

DE PLOMO, EXCEPTO LO COMPRENDIDO EN LA FRACCION
85. 04A005

8504A004

RECONOCIBLES PARA NAVES AEREAS

8504A005

RECARGABLES, DE PLOMO-ACIDO, PARA "FLASH" ELECTRO-
NICO HASTA 6 VOLTIOS, CON PESO UNITARIO IGUAL O
INFERIOR A 1 KILOGRAMO

8505

HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTAS ELECTROMECA-
NICAS (CON MOTOR INCORPORADO) DE USO MANUAL

8505A008

PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA LA FABRICACION DE LOS
PRODUCTOS COMPRENDIDOS EN ESTA PARTIDA, CUANDO LAS
EMPRESAS SE AJUSTEN A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS
PARA OPERACIONES ESPECIFICAS PARA EL REGIMEN DE LA
REGLA 8a. DE LAS COMPLEMENTARIAS DE LA LEY DEL IM-
PUESTO GENERAL DE IMPORTACION

8506

APARATOS ELECTROMECAICOS (CON MOTOR INCORPORADO)
DE USO DOMESTICO

8506A

APARATOS ELECTROMECAICOS (CON MOTOR INCORPORADO)
DE USO DOMESTICO

8506A001

ASPIRADORAS DE POLVO

8506A002

ENCERADORAS DE SUELOS

8506A003

LIGUADORAS, TRITURADORAS O MEZGLADORAS DE ALIMEN-
TOS

8506A004

EXPRIMIDORAS DE FRUTAS